



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

A los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticinco se reúnen en sesión ordinaria los siguientes integrantes de la Comisión de Carrera: Prof. Claudia IZQUIERDO, Analía TEXEIRA, Karina SHNECKEBURGER y Fernanda VILLAMOR

Se tratarán los siguientes temas:

1- [Acta](#) del 29/11/2024 (aprobada 4 4n 4)

2- Reválidas:

[071012-000010-24](#): Br. Victoria Antinori (C.I.: 4965757-3) estudiante de la carrera de Cosmetología Médica (Gen. 2019) solicita reválida de asignaturas por haberlas cursado en la carrera de Dr. en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.

Visto lo informado por las áreas de Metodología Científica, esta comisión aconseja al Consejo de Facultad de Medicina:

Corresponde acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar los módulos 1,2,3 de la asignatura Metodología Científica, teniendo que rendir prueba complementaria de los módulos 4,5,y 6, por existir real equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Medicina Plan 2008 de la UdelaR.

[070530-000032-24](#): Br. Leticia Oxley (C.I.:4918219-6) estudiante de la carrera de Cosmetología Médica (Gen. 2024) solicita reválida de asignaturas por haberlas cursado en el profesorado de Ed. Media en Ciencias Biológicas (Plan 2008) en ANEP.

- a. Corresponde acceder a lo solicitado y revalidar la asignatura Anatomía Humana Macro y Microscópica de la carrera de Profesorado de Educación Media - Ciencias Biológicas (Plan 2008) de la ANEP-CERP SUR por las asignaturas de Anatomía del ESFUNO de la Tecnicatura de Cosmetología Médica (Plan 2006) de la Facultad de Medicina, por cumplir con el criterio de real equivalencia en cuanto a los contenidos.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- b. No corresponde revalidar Biología Celular y Tisular, Neurobiología Cardiovascular y Respiratorio, Digestivo Renal y Endocrino, y Reproductor y Desarrollo de la Tecnicatura en Cosmetología Médica (Plan 2006) de la Facultad de Medicina, por no cumplir con el criterio de real equivalencia en cuanto a los contenidos, según la documentación analizada.
- c. No corresponde revalidar Microbiología debido a que no existe equivalencia en los contenidos.

(aprobada 4 en 4)

3- cambio de horario. Se propone cambiar las sesiones de comisión de carrera para el último lunes de mes a las 8 hs, siendo la próxima sesión para el día lunes 26 de mayo de 2025 a la hora 8. (aprobado 4 en 4)

4- Unidades curriculares de Química Cosmética. Dirección de la Carrera informa en sala que el cargo docente que dicta la asignatura se encuentra vacante. Se solicitó el día 11 ante Personal de Facultad se otorgue una extensión horaria a la docente Téclga. Analía TEXEIRA con rubros provenientes del cargo vacante N° 2949, hasta la provisión Interina del cargo. Se buscan alternativas para que docentes de otros departamentos puedan colaborar en el dictado de la asignatura. (aprobado 4 en 4)

5- Plan de estudio. Se invitará a participar a la Lic. Natasha SOCA miembro del Claustro de Facultad y en particular de la Comisión de Implementación de los nuevos Planes de Estudio. (aprobado 4 en 4)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

No habiendo más temas para su tratamiento, a las () horas se levanta la sesión.

Zelmar CAETANO
Jefe de Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina